



INICIO DEL PERIODO DE CONSULTAS

TODA LA PLANTILLA ESTA POTENCIALMENTE AFECTADA

Ayer se han iniciado los trámites del expediente de despido colectivo de extinción de contratos de trabajo por causas económicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, y que NCG Banco, S.A. ha presentado ante la Dirección General de Empleo.

La reunión ha estado precedida de una concentración de delegados y delegadas, y compañeros que nos han podido acompañar, que nos permitió manifestar una vez más nuestro rechazo a la medida, al tiempo que daba ánimo al grupo de personas que nos teníamos que incorporar a la reunión..

Ha sido un acto formal, no exento de cierta tensión, como corresponde a una reunión en la que se van a anunciar despidos. La empresa había anunciado a la representación de los distintos Comités de Empresa, que tendrían la información del ERE a su disposición, y trataron los allí presentes de ejercer sus derechos, pero dado que la empresa no compareció con suficientes copias de la documentación preceptiva a la que tenían derecho, se generaron momentos tensos con todos los delegados y delegadas presentes. Finalmente se solventó anexando al acta la petición de esa documentación que deberá ser remitida por parte de RRHH a cada persona que lo solicitó.

Se acordó el número de componentes de la mesa negociadora (13 miembros) que se repartirán como en los anteriores procesos por el criterio de representatividad y que podrán estar acompañados por un asesor por cada sindicato y ocasionalmente, cuando sea necesario, por un asesor jurídico.

Por parte de la Empresa se hizo entrega de la documentación preceptiva en formato de CD, que se recibió para su examen. Al mismo tiempo y en papel se nos hizo entrega de un escrito comunicación donde constan las causas del ERE (carácter económico) la plantilla actual por Provincial y Grupos Profesionales potencialmente afectada (toda la plantilla) y los criterios de selección de los potencialmente afectados que dado su amplio abanico, darían la potestad, de ser los definitivos de poder despedir a cualquier trabajador; todos y todas cumplimos alguno:

- ✓ Empleados destinados en municipios donde se cierra la actividad y se amortiza el puesto.
- ✓ Empleados afectados por cierre de oficinas y/o destinados en oficinas receptoras del negocio.
- ✓ Empleados adscritos a líneas de negocio que se abandonan.
- ✓ Empleados destinados en Servicios Centrales donde se producirá necesidad de redimensionamiento al nuevo tamaño de la entidad.

- ✓ Ratios de productividad por empleado, entendidos como relación entre el coste salarial y el beneficio de la oficina (Gemo)
- ✓ Especialización o polivalencia.
- ✓ Evaluación del desempeño.
- ✓ Idoneidad.

Sin mucha explicación, leyéndolos detenidamente, veremos la foto de cada uno de nosotros. Cuando menos resulta inquietante el último punto; cajón de sastre donde podrán dar cabida a toda ocurrencia.

La cifra de trabajadores afectados se ha fijado en 2.250; esta rebaja de los 2.508 previstos inicialmente se debe a que las 131 personas que prestan sus servicios en el extranjero no están afectadas en este proceso así como las pertenecientes a la Corporación, que vivirán un proceso paralelo.

El calendario de reuniones se fijó en los lunes sucesivos siendo la próxima reunión el próximo día 21, día en el que está prevista la realización del primer paro de media hora en franja horaria de 12 a 12,30 de la que enviaremos comunicación oportuna al objeto de coordinar el acto, que requiere la participación de toda la plantilla.

Dado el retraso en la publicación de las comunicaciones sindicales, recomendamos estar atentos a los espacios de internet de los distintos sindicatos, para estar informados de manera inmediata y sin dilación de todo cuanto vaya ocurriendo.

Seguiremos informando.

16-01-2013

EL DÍA 21 LUNES DE 12 A 12,30

EN DEFENSA DE TU PUESTO DE TRABAJO

¡HAY QUE PARAR!

NO NOS PODEMOS DEJAR ECHAR